



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez el presente expediente informando que el apoderado designado mediante auto de data 17 de marzo de 2021, allegó memorial aceptando tal designación.

23 de abril de 2020

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-00040

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al proceso de sucesión intestada del causante Jhonatan Osorio Gómez, el memorial suscrito por el curador ad litem designado mediante providencia del 17 de marzo de 2021, y en consecuencia se tiene como notificado para que represente los intereses del señor Orlando Osorio como heredero determinado del causante.

Por secretaría compártasele el expediente digital del presente proceso a quien se le notifica el contenido del auto mediante el cual se declaró abierta y radicada la presente sucesión, y se le advierte al procurador judicial que la notificación se entiende surtida al día siguiente de la notificación del presente auto por estado electrónico, momento en el cual dispondrá del término legal otorgado para la contestación a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 069 de Abril 27 de 2021

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26d716f4996da9637640d9de148de52ae196157f00bef81a0564198f9f5da569**

Documento generado en 26/04/2021 11:52:08 AM